

Rionegro, 29 de mayo de 2020



SEGUIMIENTO DEL COPASST A MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO CON EL CORONAVIRUS COVID-19

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO

Con el presente informe se muestra el seguimiento realizado por el Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), frente a las medidas implementadas por el HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO, para mitigar y contener la propagación de contagio con el Coronavirus COVID- 19, en nuestro talento humano en salud, y a su vez garantizar la protección de familias y demás miembros de la comunidad que asisten día a día a nuestra institución.

Se deja consignado en el acta de reunión ordinaria del COPASST del día 27 de mayo de 2020, el seguimiento y la inspección que soporta el presente informe:

Disponibilidad, entrega y uso correcto de EPP:

ITEM	SI	NO	CALIFICACIÓN 1 A 100	OBSERVACION
1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de	X		14,30%	Se cuenta con listado de personal con área, cargo, nivel de exposición. El Hospital tiene definido en su protocolo de Respuesta a emergencia Covid-19, triplicar el stock de los EPP existentes. Se anexa listado de funcionarios de la



exposición (directo, indirecto o intermedio).				entidad con su respectiva información y clasificación por nivel de exposición y protocolo de respuesta emergencia COVID-19 de la institución, donde se expone la cantidad requerida durante la emergencia.
2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos	X		14,30%	Se logra evidenciar que los EPP entregados al personal de salud cumplen con las características establecidas por el ministerio de salud y protección social. Se anexan fichas técnicas y órdenes de compra del mes de mayo 2020.
3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.	X		14,30%	Se evidencia el uso de los EPP en cada servicio de cada trabajador de acuerdo a su nivel de riesgo y siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud. Se anexa listado de funcionarios de la entidad con su respectiva información y clasificación por nivel de exposición.
4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de	X		14,30%	Se evidencia por inspección en área que, si se entregan con oportunidad los EPP, se



HOSPITAL
San Juan de Dios
Empresa Social del Estado
Siempre por Cuidado
TEL. 890.907.254-7

trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.				evidencia la implementación de Formato Individual de entrega y Reposición de Elementos de protección personal. Se anexa algunos formatos con registros de entrega de EPP a cada trabajador. (Código FPA0102020).
5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.	X		14,30%	Se evidencia entrega de epp en la cantidad requerida y reemplazo en los casos que se aplica, mediante el registro diario en el formato FPA0102020. Se anexa registro de entrega de EPP entregados por cada área de servicio.
6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de Adquirir	X		14,30%	Se cuenta con un inventario de la cantidad de EPP existente en la institución, y se tiene definido en el protocolo una proyección de 3 veces la cantidad en stock, garantizando el suministro continuo. Se lleva registro diario de consumo de EPP personal, y se comunica a la administración consumos diarios y stock disponible. Se anexa copia del protocolo de respuesta



			emergencia COVID-19 de la institución y se anexa copia de la tabla de salidas y actualización de stock de EPP disponibles y actualizado diariamente.
7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.	X	14,30%	El día 28 de mayo del 2020 se recibió 80 botellas de alcohol glicerinado y 200 guardianes de seguridad De la ARL Colmena. Se establece comunicación con la ARL SURA para solicitud del cumplimiento del Decreto 676 del 2020, pero aún no se han recibido elementos de protección de su parte para sus afiliados. Se anexa mensaje de correo electrónico como evidencia.
% PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		100%	

Se evidencia un cumplimiento del 100% de los ítems de seguimiento propuesto por el Ministerio de Trabajo, en miras de garantizar la prevención y protección del Talento Humano, durante la prestación de los servicios de salud a la comunidad; aun así encontramos acciones a implementar para gestionar de forma preventiva, oportuna y eficaz del riesgo de contagio por COVID-19. En dichas acciones se listan los hallazgos y acciones correctivas, preventivas y de mejora para su respectivo seguimiento por parte del COPASST.

ACCIONES DE MEJORA



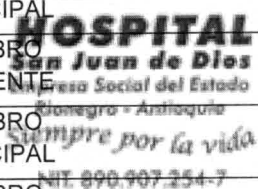
Se relaciona a continuación las acciones correctivas, preventivas y de mejora identificadas durante el seguimiento llevado a cabo por los miembros del COPASST con el apoyo técnico de la ARL Colmena:

HOSPITAL
San Juan de Dios
Empresa Social del Estado
Rionegro - Antioquia

HALLAZGO	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Educación continua del buen uso de los EPP para disminuir el riesgo de contagio.	Se debe continuar con brigadas de educación frente al buen uso de los EPP por parte de los funcionarios y colaboradores de la institución.	COPASST /ARL COLMENA	Permanente
Según el decreto 676 del 19 de mayo del 2020, Por el cual se incorpora el COVID-19 como una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales para el personal de la salud y se dictan otras disposiciones. Se debe solicitar a las ARL apoyo con la entrega de epp, tamizajes y chequeos médicos para el personal de la salud.	Se enviara carta a todas las ARL que tienen funcionarios y colaboradores afiliados de la institución con el fin de programar el apoyo y el chequeo médico y tamizajes pertinentes.	Talento humano	Pendiente.

Se relaciona a continuación el listado actual de los miembros del COPASST del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro para el periodo 2019- 2021:

NOMBRE	CARGO	SERVICIO	FUNCIÓN
--------	-------	----------	---------



CARDONA ZAPATA ELIANA MARCELA	BACTERIOLOGO(A)	BANCO DE SANGRE	MIEMBRO PRINCIPAL
ARBELAEZ ARCILA MARTHA OLIVA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OBSTETRICIA	MIEMBRO SUPLENTE
CARDONA GOMEZ MYRIAM	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CIRUGIA	MIEMBRO PRINCIPAL
GARCIA ESCOBAR CARLOS MAURICIO	JEFE DE CONTROL INTERNO	ADMINISTRACION	MIEMBRO SUPLENTE
GIRALDO SANTA MARIA NOHEMY	TECNICA EN ESTADISTICA	ESTADISTICA	MIEMBRO PRINCIPAL
RAMIREZ ALZATE LILIANA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PEDIATRIA	SECRETARIO (A) PRINCIPAL
VALLEJO JARAMILLO MARTHA CECILIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ORTOPEDIA	PRESIDENTE (A) PRINCIPAL

FIRMA PARTICIPANTES COPASST

Noemy Girardo S.
 Eliana Cardona
 Liliana María Ramírez Alzate
 Olimpia Cardona Gómez

FIRMA AUXILIAR ADMINISTRATIVA SST

Sanclya Cardona B.

FIRMA RESPONSABLE SG-SST

[Handwritten signature]

DELEGADO ARL COLMENA